

5

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "ESTINSA C.A.",CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL
AÑO 1991

Señores Accionistas:

Luego de examinar los libros sociales,contables y demas registros tanto legales, administrativos y contables de la compania estoy en condiciones de emitir las conclusiones siguientes:

1.- El Gerente General Senor Roberto Icaza Vega, y el personal a mi cargo me han prestado todas las facilidades para cumplir con mi cometido.

2.- La Gerencia ha cumplido con todas las normas estatutarias y ha cumplido con todo lo ordenado por la Junta General de Accionistas anterior, llevando los registros tanto contables como sociales en la forma reclamatoria que exige la Ley de companias.

3.- Para el desempeno de mis funciones, he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el articulo # 321 de la Ley de Companias, revisando mensualmente los balances de comprobacion y realizando ciertas observaciones a la Gerencia y a contabilidad, las mismas que han sido acatadas en todo momento.

4.- Los controles internos empleados por la compania durante el ejercicio del año 1991 han funcionado en un 100 % aunque prácticamente no ha tenido movimiento

Igualmente he observado la forma de llevar la correspondencia, la cual ahora es manejada de acuerdo a mis observaciones, mediante códigos y numeraciones relacionadas con la continuidad en las fechas de las mismas.

5.- El balance general y el estado de perdidas y ganancias, presentado a mi analisis es el fiel reflejo de las cifras constantes en los registros contables, habiendo observado que estos reflejan razonablemente la situacion real de la compania y que han sido llevados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, siendo los mismos totalmente confiables.

6.- Las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 1991 alcanzaron la suma de S/.699.149,00 la misma que coloca a la compania al margen de la Ley pues estas representan el 139,82 % del capital social, lo cual con el aumento de capital resuelto a S/. 5'000.000,00 apenas este sea aprobado por la Superintendencia de Companias donde se encuentra todavia en tramite, las pérdidas quedarian en un 13,98 % del capital social, volviendose a encuadrar la compania de acuerdo a



- 6 MAR 2002

la Ley.

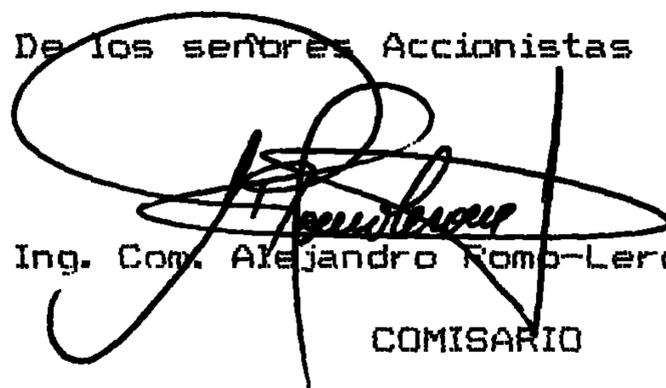
La relación Activo vs. Pasivo Corriente es de 1.071 lo cual es un margen excelente con el cual la compañía demuestra una gran solvencia económica.

7.-Recomiendo a los señores accionistas hacer entregas de capital fresco pues a pesar de contar con activos corrientes en terrenos, estos pueden demorar algo en realizarse y bien vale la pena ser precavidos.

Veó con satisfacción que los señores accionistas haciéndose eco de mis recomendaciones han procedido a realizar entregas para futuro aumento de capital con las cuales se han pagado la mayoría de las cuentas por cobrar, quedando todavía un saldo que es insignificante en relación con el monto antes adeudado, en todo caso sigo recomendando se sigan realizando entregas para darle más liquidez a la compañía, en especial para adquirir activos de realización inmediata.

Espero que mi informe satisfaga las inquietudes que pudieran tener los señores accionistas y estare presto para ampliar el mismo en los términos y en los rubros que requieran.

De los señores Accionistas muy atentamente,


Ing. Com. Alejandro Romo-Leroux A.

COMISARIO